RESOLUCION Nº 740/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA ID Nº 262967, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ.

Cambyretá, 23 de setiembre de 2013.-

VISTO:

Las ofertas presentadas para el procedimiento por **Contratación Directa Nº 23/2.013 para la "Adquisición de Equipos de Informática" I.D. Nº 262967 y,** ----------

CONSIDERANDO:

Que, para este llamado se estimó la suma de guaraníes **42.400.000** (cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), en el rubro **530-30-011**.----------

El acto de apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contando con las siguientes ofertas: la empresa **VINADER COMPUTACIÓN**, con una oferta total que asciende a la suma de guaraníes **35.530.000** (treinta y cinco millones quinientos treinta mil), la empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.,** con una oferta total de guaraníes **38.675.000** (treinta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil) y la empresa **AVALON S.A.** con una oferta de guaraníes **39.616.000** (treinta y nueve millones seiscientos dieciséis mil).----------

La adjudicación del presente llamado es por ítem por lo que se procedió a evaluar cada ítem, de las empresas que presentaron la documentación de carácter sustancial de las ofertas.----------

La empresa **VINADER COMPUTACIÓN**, cumple con las condiciones requeridas en el Pliego de bases y condiciones, y es la que presenta mejor oferta en los siguientes ítems: 1),3),4),5),6),7),8) y 10) del llamado por Contratación Directa Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática".----------

La empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA**, cumple con las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, y presenta mejor oferta en los siguientes ítems Nº: 2) y 9) del llamado por Contratación Directa Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática".

En base a los análisis de las ofertas, el comité de Evaluación recomienda:
Proceder de acuerdo al art. 34 inc. c) de la Ley 2051 adjudicando bajo responsabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa nº 23/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA", contando con menos de tres ofertas debido a la necesidad urgente de contar con los equipos objeto del presente llamado, herramientas indispensables de trabajo. Adjudicar los ítems 1),3),4),5), 6), 7),8) y 10) del llamado por Contratación Directa Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática" I.D. Nº 262967 a la empresa **VINADER COMPUTACIÓN.** Adjudicar los ítems **2) y 9)** del llamado por Contratación Directa nº 23/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" a la empresa **"COMPUGRAF INFORMÁTICA"** con RUC Nº 80022988-6.----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad a los artículos **28, y 34 inc c)** de la **Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el

artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------
RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo dispuesto en el **art. 34 inciso c) de la ley 2.051, el** llamado por **Contratación Directa Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática" ID Nº 262967,** contando con menos de tres ofertas debido a la necesidad urgente de contar con los equipos objeto del presente llamado herramientas indispensables de trabajo.----------

Art. 2º) ADJUDICAR, los ítems 1),3),4),5), 6), 7),8) y 10) del llamado por Contratación Directa **Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática" I.D. Nº 262967** a la empresa **VINADER COMPUTACIÓN con RUC Nº 701932-7** por guaraníes **30.990.000** (treinta millones novecientos noventa mil).----------

Art. 3º) ADJUDICAR, los ítems 2), y 9) del llamado por Contratación Directa **Nº 23/2013 "Adquisición de Equipos de Informática" I.D. Nº 262967** a la empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA con RUC Nº 80022988-6** por guaraníes **4.447.000** (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil).----------

Art.4º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Cambyreta Secretaría General

Liz Aurora Romero
Secretaria General

Municipalidad de Cambyreta Intendencia

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal